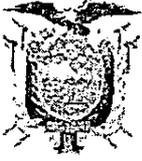


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria

0000001

MODIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "VETFARM CIA LTDA EN LIQUIDACION"

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS LRS

Am.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, cinco de julio del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL, en representación de la compañía "VETFARM CIA LTDA EN LIQUIDACION", en su calidad de Gerente, quien declara que se encuentra en funciones prorrogadas, en virtud de no haber inscrito otro nombramiento y de conformidad al documento que en copia certificada se agrega como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quienes de conocer del presente, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y expresamente me solicita y autoriza se obtengan los

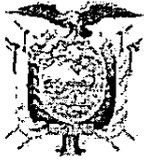


Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Meza Norte,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una MODIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "VETFARM CIA LTDA EN LIQUIDACION"; que fuera elevada a escritura pública ante usted Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera de Quito D.M, el día veinte y cuatro de junio del dos mil quince; con la numeración dos cero uno cinco uno siete cero uno cero cero tres P cero cuatro cuatro siete seis (20151701003P04476), de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece el Señor Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl, en su calidad de Gerente prorrogado de la compañía "VETFARM CIA LTDA EN LIQUIDACION"; conforme al nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número uno cuatro cuatro uno; tomo uno cuatro tres del seis de febrero del año dos mil doce. El compareciente es mayor de edad, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito y plenamente capaz conforme a derecho. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** a) Se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de

Chue

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

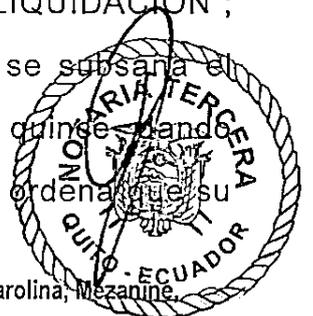


NOTARIA
TERCERA

febrero de mil novecientos noventa y seis; **b)** Con fecha cinco de mayo del dos mil quince la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VETFARM CIA LTDA EN LIQUIDACION" resolvió aumentar el Capital y Reformar el Estatuto de la compañía. **c)** Con fecha diez y siete de mayo del dos mil diez y seis con oficio (SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-526-10749-OF) la Directora Regional de Actos Societarios, Abogada Mayra Reyes Tandazo; ordenó que la compañía, presente a esta entidad los descargos y demás documentos relacionadas con la subsanación del acto societario observado, de conformidad con los artículos cuatrocientos cuarenta y cuatrocientos cuarenta y dos (440 y 442) de la Ley de Compañías; en concordancia con los artículos diez, once, doce y trece (10,11,12 y 13) del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, publicado en el Registro Oficial número quinientos sesenta (560) del seis de agosto del dos mil quince **d)** Con fecha nueve de junio de dos mil dieciséis se realizó la convocatoria en el Diario "La Hora" para tratar, como primer punto: la aclaración del aumento de capital y Reforma a los Estatutos de junta del cinco de mayo del dos mil quince, elevada a escritura el veinte y cuatro de junio del dos mil quince; ante la señora Notaria Tercera del Cantón Quito y como punto número dos analizar y resolver sobre el uso del derecho preferente no resuelto en la junta general extraordinaria del cinco de mayo del dos mil quince. **e)** Con fecha veinte de junio de dos mil dieciséis; se celebra la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "VETFARM CIA LTDA EN LIQUIDACION"; donde se aprueban las observaciones realizadas y se subsana el acto societario del cinco de mayo del dos mil quince, dando cumplimiento a las normas citadas que la funcionaria ordena que su

0000002

mm



cumplimiento. **TERCERA: MODIFICACION:** En el punto DOS PUNTO DOS (2.2) Dirá: En la Junta General Extraordinaria de Socios del cinco de mayo del dos mil quince y la Junta General Universal Extraordinaria del veinte de junio del dos mil diez y seis de la compañía "VETFARM CIA LTDA EN LIQUIDACION"; resolvieron a) Aumentar el Capital y Reformar los Estatutos de la Compañía. b) los Socios renunciaron al uso del derecho de preferencia que corresponda por las cesiones y derechos que procedan por el Aumento de Capital en NUEVE MIL DOLARES(USD 9.000.00); para lo cual se emiten DOSCIENTAS VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES NOMINATIVAS ADICIONALES (225.000) En el punto DOS PUNTO TRES (2.3) Dirá: Para este Aumento de Capital se emiten DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL PARTICIPACIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS, adicionales de cero punto cero cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; cada una; que corresponden al aumento aprobado en la suma de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. (USD 9.000.00); por lo que la conformación del Capital quedá conforme al Cuadro de Integración resuelto en el Acta de la Junta del veinte de junio del dos mil dieciséis que se adjunta como habilitante. En la cláusula **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** dirá: El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "VETFARM CIA LTDA EN LIQUIDACION", manifiesta que a fin de dar cumplimiento con lo resuelto por las Juntas Generales Extraordinarias de Socios del cinco de mayo del dos mil quince y veinte de junio del dos mil diez y seis, procede a efectuar la reforma al artículo quinto del Estatuto Social; el mismo que en

Quil

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000003



NOTARIA
TERCERA

adelante deberá decir: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: EI CAPITAL SOCIAL SERA DE CATORCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en trescientos cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar (0.04) cada una; con lo cual el Capital Social queda de la siguiente manera:-----

CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL EN NUMERARIO	COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACION	%
Salas Diehl Fernando Rodrigo Adolfo	4,996.00	5.000.00	4.000.00	13.996.00	349.900	99.97%
Salas Gerritsen Javier Antonio	2	-	0	2	50	0.0145 %
Salas Gerritsen María Cristina	2	-	0	2	50	0.0145 %
TOTALES	5,000.00	5.000.00	4.000.00	14,000	350.000	100%

En la cláusula CUARTA PAGO.- dirá: El compareciente deja expresa constancia que el pago del Aumento de Capital por el importe de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA se lo realizó a) CUATRO MIL (USD 4.000.00), con el depósito realizado en la cuenta del Banco Pichincha perteneciente a la compañía Vetfarm, el día cinco de noviembre del dos mil catorce, en la cuenta corriente número tres cero uno cuatro seis ocho seis cinco cero cuatro, registrado en la cuenta contable de Aportes Futuras Capitalizaciones, con lo cual esta parte del aumento se lo realiza con Compensación de Créditos, y b) CINCO MIL DOLARES (USD 5.000.00), con el

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



depósito realizado en la cuenta de la compañía Vetfarm número uno cero cinco uno cero cero cero dos siete ocho el día diez y ocho de junio del dos mil quince. El compareciente deja expresa constancia que el pago del Aumento de Capital por el importe de NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 9.000.00), se dio en numerario y compensación de créditos. Este Aumento de Capital ha sido suscrito íntegramente pagado y compensados los créditos en su totalidad en la forma y proporción que consta en esta escritura en el cuadro distributivo del Aumento de Capital. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** A la presente escritura se adjuntan como documentos habilitantes; el Nombramiento del Gerente y Representante Legal así como la copia de su cédula y papeleta de votación; Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del día veinte de junio del dos mil diez y seis, copia de la publicación en el Diario "La Hora" del día nueve de junio del dos mil diez y seis. **SEXTA: CUANTIA:** Por la naturaleza la cuantía es indeterminada. **SEPTIMA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** El compareciente autoriza expresamente al Dr. Patricio Pazmiño A., para que realice toda gestión necesaria para realizar cuanta gestión corresponda al cumplimiento de la observación realizada por la Superintendencia de Compañías. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de uso común para la perfecta validez de la presente escritura.- (Firmado) Doctor Patricio Pazmiño, con Matrícula Profesional número diecisiete dos mil quince veinticinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000004



NOTARIA
TERCERA

misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



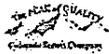
FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL

C.C. 170974366-8

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine.
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



Quito, 31 de enero del 2012

Señor Dr.
Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl
Ciudad.-

Dé mi consideración:

Tengo el agrado de informar a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía VETFARM CIA. LTDA, en sesión de carácter universal, realizada el día de hoy 12 de enero del 2012, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE de la misma y ejercerá la representación legal por el período de cuatro años; tal como lo estatuye el artículo 11 literal a) de los Estatutos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Paula Rivera
Paula Rivera
SECRETARIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 4 JUN 2015

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Constitución: 11 de diciembre de 1995 Notaria 27 Quito
Inscripción: 1 de febrero de 1996, Registro Mercantil Nro. 392, Tomo 127.

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía VETFARM CIA. LTDA.

Quito, 31 de enero del 2012

Dr. Fernando

Dr. Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl
CI: 170974366-8



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 1441 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143

Quito, a 06 FEB 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Es compulsada de la copia certificada que

en 01 folia(s) me fue presentada.
Matriz: CUMBAYA, Av. Diego de Robles S/N y calle 1 By Pass (Urb. Sta. Lucía) Telfs.: 289-4427 / 428 / 429 Telefax: (593-2) 289-4430 - QUITO
Sucursal CUMBILLO: Panamericana Sur Km. 24 1/2 vía Tambillo - Estación de Servicio Flamingo * Telf.: 231-8224
www.vetfarm.ec

Jacqueline Vasquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

0000005

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 26102

NÚMERO DE CERTIFICADO 26105



PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
"VETFARM CIA. LTDA."-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 1441 del Registro de Nombramientos de seis de Febrero del dos mil doce, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía "VETFARM CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor **FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL**, por el período de **CUATRO AÑOS**, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito Nombramiento de Liquidador otorgado por la Compañía "VETFARM CIA. LTDA."- Quito, a veinte y ocho de Abril del dos mil dieciséis.- **EL REGISTRADOR.-**

**DRA. JOHANNA BEIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015**

JC/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

05 III 2016

DRA. JOHANNA BEIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709743668

Nombres del ciudadano: SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VETERINARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SALAS EMILIO

Nombres de la madre: DIEHL ILSE CARLOTA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2016

Emissor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.05 09:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1530195



0000006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170974366-8



TIPO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
SALAS DIEHL
FERNANDO RODRIGO ADOLFO
LUGAR DE NACIMIENTO

Ciudad
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

10 INSTRUCCIÓN INFERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
15 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VETERINARIO
20 SALAS DIEHL
25 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
30 DIEHL BLAS CARLOTA
35 LUGAR Y FECHA DE EMERCIÓN
40 QUITO
45 2016-04-01
50 FECHA DE EMERCIÓN
55 2016-04-01

INSTRUMENTO
CREDENCIAL



015
015 - 0294 1709743668
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO
ADOLFO

PROVINCIA QUITO ORDENACIÓN RPO 0
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN...

05 JUL 2016
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁZQUEZ





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791309774001
RAZON SOCIAL: VETFARM CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/09/2003
NOMBRE COMERCIAL: VETFARM FEC. CIERRE: 15/12/2005
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: NUEVO HOGAR Calle: AV. CRISTOBAL DE TROYA
Número: 1085 Referencia: NUEVA RUTA I Telefono Domicilio: 06640679 Fax: 06640679 Email: vetfarm@ujio.satnet.net

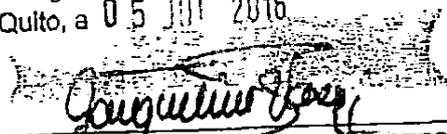
No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: VETFARM FEC. CIERRE: 29/06/2012
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE DESINFECTANTES DE USO AGROPECUARIO
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

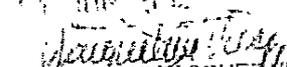
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PUEMBO Barrio: LA ESTANCIA Calle: MANUEL BURBANO Número: S/N
Referencia: A QUINIENTOS METROS DEL PARQUE CENTRAL DE PUEMBO Edificio: HACIENDA LA ESTANCIA Telefono Trabajo:
022894427

Es compulsada de la copia certificada que
en 01 foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 05 JUL 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley notarial Orgánica que la COP'A que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 05 JUL 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/11/2012 13:17:28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "VETFARM CIA. LTDA. EN LIQUIDACION"

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 20 de junio del 2016, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Vía Interoceánica S/N y Vía Pifo, de esta ciudad de Quito, se encuentran presentes los socios Fernando Rodrigo Salas Diehl y Javier Antonio Salas Gerritsen; quienes representan el 100% del Capital Social. Atendiendo a la convocatoria realizada en el Diario La Hora el día 9 de junio del 2016; por lo que deciden en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios; al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías; y por tanto resuelven tratar el orden del día que fue convocado:

- 1. Aclaración del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos realizado el 24 de junio del 2015 ante la Sra. Notaria Tercera del Cantón Quito.**
- 2. Análisis y resolución sobre el uso del derecho preferente no resuelto en la junta general extraordinaria de socios del 5 de mayo del 2015.**

Preside la sesión el Señor Javier Salas, Presidente, quien solicita al Señora Secretaria proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión; luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100.00% del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo cual se instala la sesión.

Se procede a tratar el orden del día:

Toma la palabra el Dr. Fernando Salas Diehl en su calidad de Gerente; quien manifiesta que en la escritura de Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos de la Compañía Vetfarm Cia Ltda en Liquidación realizada ante la Señora Notaria Tercera del Cantón Quito, Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui, el 24 de junio del 2015; se hizo constar que el aumento se lo realizó en numerario por USD 9.000.00; debiendo ser lo correcto de acuerdo con la doctrina jurídica societaria USD 4.000.00 mediante compensación de créditos, puesto que dicho valor ingresó a la cuenta corriente de la compañía antes de la fecha de la junta general. Y los USD 5.000.00 en numerario. También menciona que esta observación fue realizada por la funcionaria de la Superintendencia de Compañías en el Oficio N.- SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-526-10749-OF; dándonos un plazo de 30 días para corregir esta observación.

Luego de las deliberaciones, se resuelve por unanimidad y sin objeciones de ninguna índole; acoger la observación y elaborar la Escritura Modificatoria al Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos del 24 de junio del 2015.

Nuevamente toma la palabra el Señor Gerente; quien manifiesta que en la junta del 5 de mayo del 2015, en el que se trató el Incremento del Capital Social debió realizarse también la publicación de derecho preferente conforme al Art. 187 de la Ley de Compañías y que es necesario corregir esta omisión, y por ello se ha realizado la publicación en la prensa para subsanar esta observación.



Toma la palabra el Señor Javier Salas en su calidad de socio; quien manifiesta que a esa fecha 5-05-2015, los socios de la compañía eran, Fernando Salas; Cristina Salas y Javier Salas. Que con fecha 11 de diciembre del 2015; Cristina Salas le cedió sus participaciones a entera satisfacción, sin nada que reclamar en el futuro; previa cancelación y pago de las mismas. Y que en tal virtud; los únicos socios de la empresa al momento son el Señor Fernando Salas Diehl y Javier Salas Gerritsen.

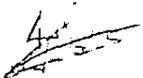
En atención a la observación realizada por la Superintendencia de Compañías, Javier Antonio Salas Gerritsen; por los derechos que representa manifiesta que no tuvo intención, no la tiene, ni tendrá deseo de uso del derecho preferente que dispone el Art. 181 de la Ley de Compañías; sobre el aumento de capital aprobado en la junta del 5 de mayo del 2015.

Luego de las deliberaciones, se resuelve por unanimidad; sin objeciones de ninguna índole aprobar el Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos de la Compañía Vetfarm Cía Ltda en Liquidación; en la forma en que se realizó el aumento de Capital; en la escritura de Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos de 24 de junio del 2015, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, más las observaciones que han sido tratadas y resueltas en esta junta. Esto es: que el aumento se lo efectúo en numerario por USD 5.000; compensación de créditos por USD 4.000.00, la emisión de 225.000 nuevas participaciones, y el no uso del derecho preferente por los demás socios.

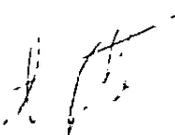
Los socios aprueban por unanimidad autorizar al Señor Gerente, suscriba cuanto instrumento se requiera para el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías así como también autorizarlo para que suscriba la escritura modificatoria del aumento de capital.

Sin otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General sin modificaciones.

Siendo las 12h30, el Presidente levanta la sesión.


Sr. Javier Salas Diehl
PRESIDENTE - SOCIO


Sra. Soledad Carapaz
SECRETARIA AD-HOC


Dr. Fernando Salas Diehl
SOCIO



CONVOCATORIA

Cumpliendo con la Ley de Compañías y el Estatuto Social, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía VETFARM CIA LTDA., convoco a la Junta General Extraordinaria a realizarse el próximo día 20 de junio del 2016; a las 12:00 en la oficina principal de la empresa; para tratar el siguiente orden del día:

1. Aclaración del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos realizado el 24 de junio del 2015 ante la Sra. Notaria Tercera del Cantón Quito.
2. Análisis y resolución sobre el uso del derecho preferente no resuelto en la junta general extraordinaria de socios del 5 de mayo del 2015

Fernando Salas Diehl

GERENTE Y REPRESENTANTE
LEGAL

VETFARM CIA LTDA.

PAR/10321/MAG

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo

el día 05 de julio del 2016

en la ciudad de Quito

Cuito, 05 JUL. 2016

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de MODIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "VETFARM CIA LTDA EN LIQUIDACION", debidamente sellada y firmada en Quito el cinco de julio de dos mil dieciséis.-



Jacqueline Vasquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000029602



20161701003003697

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003003697

MATRIZ	
FECHA:	21 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VETFARM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P04476

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA GAVILANES DANY GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201719077
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P05001


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



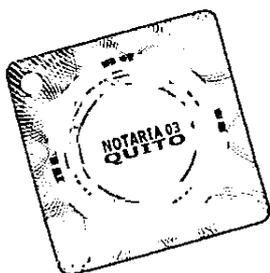
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000010



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Modificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante mí, el cinco de julio del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura de Aumento de Capital y de Reforma de Estatutos de la compañía VETFARM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada en esta Notaría el veinte y cuatro de junio del dos mil quince.- Quito, a veinte y uno de octubre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

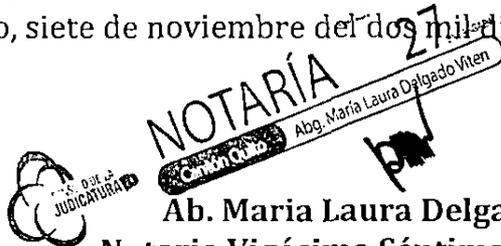




Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

0000011

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "VETFARM CIA. LTDA."**, formada por **DR. FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL Y OTROS**; con fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **MODIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " VETFARM CIA. LTDA. EN LIQUIDACION"**, con fecha cinco de julio del dos mil dieciséis, ante la Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui, Notaria Tercera del Cantón Quito. En Quito, siete de noviembre del dos mil dieciséis.



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)



Dir.: Paseo los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso
Telf.: 2991698/2991725



Factura: 003-003-000002860



20161701027002203

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027002203

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA VETFARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VETFARM CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791309774001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA VETFARM CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05001



NOTARÍA
 CANTÓN QUITO
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 68589
 * 5 0 8 5 6 7 3 1 7 0 C S N P *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4872
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709743668	SALAS DIEHL FERNANDO RODRIGO ADOLFO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /05/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VETFARM CIA. LTDA EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 392 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/02/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

